



de un memorial elevado á este cho, con fecha 2 del que se le expida por esta Secretaría un certificado que lo excluya de el depósito de quince balboas rigen las Compañías de vapores inmigrantes al territorio de ública.

resolver,

SE CONSIDERA:

Que terminantemente el Inciel Decreto número 19, de 22 zo de 1909, dice: «á las perso e, contando en el país con a lumbro de su familia legal domiciliado, vengun provistas certificado que acredite este y cuyo certificado deberá ex el Gobernador de la Provinia el domicilio en el Istmo fja su residencia», y

que el memorialista no ha lle requisito exigido por el Inciel Decreto número 19, de 22 de de 1909, arriba mencionado.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Denegar á lo solicitado por el se Torón en el memorial de ace mérito.

Rese, comuníquese al señor dor de la Provincia de Pana interesado.

ada por el Excmo. señor Pre de la República.

retario de Relaciones Exte

S. LEWIS.

OLUCION NUMERO 561.

a de Panamá. Poder Ejec ional. Secretaría de Re a Exteriores. Número 561. 4, Noviembre 10 de 1909.

a del memorial elevado á ntería, con fecha 31 de año en curso, por el señor An en su carácter de Abo s damificados por el incen dumbo, en el cual hace re a la sentencia proferida por ón Mixta convocada al e ronada en esta ciudad, por de Mayo y Junio del año lo que fahó favorablemente ndicadas en el referido te a atención de la solicitud a el memorialista, de que no de esta República, por de la Legación de Panamá ington, tome á su cargo, ini e á cabo las gestiones con l cobro de la indemnizacio nes damificados de Malam Estados Unidos, gestiones llevarse á efecto con an al próximo Congreso Fede reunirá en el mes de Di este año,

SE RESUELVE:

e á Su Excelencia el señor lempotenciario y Enviado rio de Panamá ante el e los Estados Unidos de rica, para que tome á su e y lleve á cabo las ges ndica el memorialista en s damificados por el incen dumbo, de acuerdo con la roferida por la Comisión fuño del año de 1907.

e, comuníquese y publif

a por el Excmo. señor Pre a República.

rio de Relaciones Exte

S. LEWIS.

ION NUMERO 562

a Panamá. Poder Ejec ional. Secretaría de Re a Exteriores. Número 562 11 de 1909.

rior memorial elevado cho por el señor Marce

lino Marín, en el cual solicita que se le expida CARTA de NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el Señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito de Santiago de Veraguas, con fecha 28 de Agosto próximo pasado que el señor Marcelino Marín ha llenado el requisito exigido por el Ordinal 3º y 4º del Artículo 6º de la Constitución Nacional,

SE RESUELVE:

Expídase al señor Marcelino Marín CARTA de NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 563.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 563. Panamá, Noviembre 11 de 1909.

Visto el anterior memorial elevado á este Despacho por el señor José Angel Gómez c. en el cual solicita que se le expida CARTA de NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 10 de Noviembre actual, que el señor José Angel Gómez c. ha llenado el requisito exigido por el Ordinal 4º del Artículo 6º de la Constitución Nacional,

SE RESUELVE:

Expídase al señor José Angel Gómez c. «Carta de Naturaleza» como ciudadano panameño.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por el Excelentísimo, Señor Presidente de la República,

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 564.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 564. Panamá, Noviembre 11 de 1909.

Visto el anterior memorial elevado á este Despacho por el señor Hilario Guevara, en el cual solicita que se le expida CARTA de NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito de Santiago de Veraguas con fecha 23 de Agosto próximo pasado, que el señor Hilario Guevara ha llenado el requisito exigido por el Ordinal 3º del Artículo 6º de la Constitución Nacional,

SE RESUELVE:

Expídase al señor Hilario Guevara, CARTA de NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y comuníquese.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 565.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 565. Panamá, Noviembre 12 de 1909.

En vista del memorial que con fe

cha 9 del mes actual ha elevado á este Despacho el señor Chean Leon Lam, en el cual solicita la autorización del caso, á fin de que sea aceptado el señor Wing Wo, del comercio de esta plaza, como fiador de su hijo, el menor Chean Yeu, de edad de 18 años, recientemente llegado al Istmo, y quien se encuentra á disposición del señor Gobernador de la Provincia de Panamá, y hallándose éste en un caso análogo al de Chean Ki Yui, hijo del memorialista, y á quien le sirvió de fiador el señor Antonio Lao, de esta localidad,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Panamá para que, si lo creyere conveniente, de acuerdo con la solicitud del firmante Chean Leon Lam, acepte como fiador de su hijo, el menor Chean Yeu, al señor Wing Wo, del comercio de esta plaza.

Regístrese, comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Panamá y al interesado.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 566.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Relaciones Exteriores. Número 566. Panamá, Noviembre 12 de 1909.

Para que el señor Ah Chang pueda conseguir la cancelación de la fianza que ha prestado á su favor el señor Francisco Lay, es necesario que se compruebe de manera satisfactoria y con documentos fehacientes, haber sido prorrogado por este Despacho el pasaporte con el cual ha podido regresar á la República,

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

No acceder á lo que solicita el asiático Ah Chang en el memorial de que se hace mérito.

Regístrese y comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Panamá y al interesado.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S. LEWIS.

CARTA DE NATURALEZA.

El Presidente de la República de Panamá,

A todos los que las presentes vieren, SALUD!

Por cuanto el señor Pedro Penagos ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA de NATURALEZA, en memorial fechado el día 7 del presente mes, dirigido á Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de la República de Colombia, residente en el territorio de la República de Panamá hace nueve años; soltero y mayor de 22 años de edad; haber tomado parte en el movimiento de independencia el día 3 de Noviembre de 1903; y que ha llenado la formalidad que exige la Constitución de la República en el ordinal 4º del artículo 6º; todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado expedido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 7 de Octubre del año en curso.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el ordinal 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA de NATURALEZA al mencionado señor Pedro Penagos declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y en el goce de los derechos que le

corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y refrendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos nueve.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

S. LEWIS.

CARTA DE NATURALEZA.

El Presidente de la República de Panamá,

A todos los que las presentes vieren, SALUD!

Por cuanto el señor Patricio Moreno ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA de NATURALEZA, en memorial fechado el día 4 del presente mes, dirigido á Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de la República de Colombia, residente en el territorio de la República de Panamá hace nueve años; soltero y mayor de 22 años de edad; haber tomado participación en el movimiento de independencia el día 3 de Noviembre de 1903; y ejercer actualmente el cargo de Agente de la Policía Nacional, y que ha llenado la formalidad que exige la Constitución de la República en el ordinal 4º del artículo 6º; todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado expedido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital con fecha 24 de Septiembre del año en curso.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el ordinal 12 del artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA de NATURALEZA al mencionado señor Patricio Moreno, declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y refrendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos nueve.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S. LEWIS.

Secretaría de Instrucción Pública.

DECRETO NUMERO 187 DE 1909.

(DE 15 DE NOVIEMBRE),

por el cual se hace un nombramiento.

El Secretario de Instrucción Pública,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. único. Por renuncia aceptada al señor Angel M. Diago del puesto de Director de la Sección elemental de la Escuela de varones de Portobelo, nombrese para reemplazarlo al señor Manuel Tirado Daguerre.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 15 de Noviembre de 1909.

El Secretario de Instrucción Pública,

EUSEBIO A. MORALES.

El Subsecretario,

Angel M. Herrera.

DECRETO NUMERO 188 DE 1909,  
(DE 15 DE NOVIEMBRE),

por el cual se hace un nombramiento.  
El Secretario de Instrucción Pública,  
En uso de sus facultades legales,  
DECRETA:

Art. único. Nómbrase á la señorita Rosa Rivera, Directora de la escuela de niñas de Potrerillos Abajo, con derecho á sueldo desde el día 4 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 15 de Noviembre de 1909.

El Secretario de Instrucción Pública,  
EUSEBIO A. MORALES.

El Subsecretario,  
Angel M. Herrera.

Juzgados del Circuito

Provincia de Colón

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado Primero del Circuito, correspondiente al mes de Octubre de 1909.

En la ciudad de Colón, á primero de Noviembre de mil novecientos nueve, se trasladó en asocio del Fiscal del Circuito, con su Secretario respectivo, el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juzgado Primero del Circuito, con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Octubre pasado. Una vez en la Oficina observando que estaba completo el personal que la constituye se dió comienzo al acto así:

Presentada la relación de los negocios que cursan en ese Juzgado, se procedió á examinarlos en el orden siguiente:

Negocios pendientes en la última visita	129
Entrados en el mes	28
Suman	157
Salidos en el mes	22
Quedan	135

Que se reparten así:

En la Corte	27
En curso	70
Paralizados por falta de gestión	10
Paralizados por falta de papel	5
En suspenso por voluntad de las partes	1
En comisión	3
En suspenso por no haberse presentado fianza de costas	9
Para notificar un auto	9
Al Despacho del señor Juez	1
Total	135

TRABAJO DEL MES DE OCTUBRE DE 1909.

Sentencias	1
Sentencias de segunda instancia	1
Autos interlocutorios	27

Autos de segunda instancia	2
Autos de sustanciación	193
Notificaciones	262
Edictos	36
Declaraciones	9
Demandas	3
Poderes	6
Diligencias de absolución de posiciones	2
Boletas de comparendo	14
Conferencia amigable	1
Copias expedidas	3
Libros de comercio rubricados	1
Diligencias varias	6
Notas dirigidas por el Juez	45
Informes Secretariales	9

Resultando los negocios que se han mencionado con la relación presentada se dió por terminada la presente diligencia que firman para constancia los que en ella han intervenido.

El Gobernador,  
PORFIRIO MELÉNDEZ.

El Fiscal,  
JOSÉ C. ARGOTE G.

El Juez Primero del Circuito,  
MANUEL S. JOLY.

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito,  
Azael González.

El Secretario de la Gobernación,  
P. Salabarría Mesa.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia, al Juzgado 2º del Circuito, correspondiente al mes de Septiembre de 1909.

En la ciudad de Colón, á primero de Octubre de mil novecientos nueve, se trasladó en asocio del Fiscal del Circuito, con su Secretario respectivo, el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juzgado 2º del Circuito, con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Septiembre pasado. Una vez en la Oficina observando que estaba completo el personal que la constituye se dió comienzo al acto así:

Presentada la relación de los negocios que cursan en ese Juzgado, se procedió á examinarlos en el orden siguiente:

Pendientes del mes de Agosto último	88
Entrados en Septiembre de 1909	12
Total	100
Salidos en Septiembre	20
Quedan pendientes para Octubre	80

Que se decomponen así:

En suspenso por estar prófugos los sindicados	10
En el Despacho del señor Juez para resolver	16
En ampliación en otras oficinas	12
En ampliación en el Despacho	4

SUMARIOS.

En suspenso por estar prófugos los sindicados	10
En el Despacho del señor Juez para resolver	16
En ampliación en otras oficinas	12
En ampliación en el Despacho	4

En suspenso, artículo 359, Ley 105 de 1890	1
	43

JUICIOS.

En suspenso por estar prófugos los procesados	17
En suspenso, artículo 1,750 Código Judicial	1
En la Corte Suprema de Justicia	7
En el Despacho del señor Juez para fallar	6
En suspenso por falta de gestión	1
En curso en el Despacho	5
	37
Igual	80

TRABAJO EJECUTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1909.

Sentencias de segunda instancia	2
Autos interlocutorios de primera instancia	2
Autos interlocutorios de segunda instancia	1
Autos de sustanciación	185
Notificaciones	260
Declaraciones	153
Boletas de comparendo	97
Edictos	3
Exhortos librados	4
Exhortos auxiliados	2
Informes Secretariales	32
Boletas de excarcelación	1
Boletas de encarcelación	4
Visitas de Cárcel	2
Telegramas	5
Notas dirigidas por el señor Juez	34
Notas dirigidas por el Secretario	26
Copias expedidas	2

Resultando los negocios que se han mencionado con la relación presentada se dió por terminada la presente diligencia que firman para constancia los que en ella han intervenido.

El Gobernador,  
PORFIRIO MELÉNDEZ.

El Fiscal,  
JOSÉ C. ARGOTE G.

El Juez 1º del Circuito,  
MANUEL S. JOLY.

El Secretario del Juzgado 1º del Circuito,  
Azael González.

El Secretario de la Gobernación,  
P. Salabarría Mesa.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado Segundo del Circuito, correspondiente al mes de Octubre de 1909.

En la ciudad de Colón, á primero de Noviembre de mil novecientos nueve, se trasladó en asocio del Fiscal del Circuito, con su Secretario respectivo, el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juzgado Segundo del Circuito, con el fin

de pasar la visita correspondiente al mes de Octubre pasado. Una vez en la Oficina observando que estaba completo el personal que la constituye se dió comienzo al acto así:

Presentada la relación de los negocios que cursan en ese Juzgado, se procedió á examinarlos en el orden siguiente:

Negocios pendientes el día 1º de Octubre de 1909	80
Negocios entrados en Octubre	8
Total	88
Negocios salidos en Octubre	7
Negocios pendientes para el 1º de Noviembre de 1909	81

Que se decomponen así:

SUMARIAS.

En suspenso por estar prófugos los sindicados	11
En suspenso, Artículo 359 de la Ley 105 da 1890	1
En el Despacho del señor Juez para resolver	24
En comisión en la Alcaldía de Colón	5
En comisión en el Juzgado Segundo Municipal	1
En instrucción en este Despacho	3
En poder de los señores Jueces Suplentes (1º y 2º) para que conozcan en ellas por estar impedido el titular	2
	47

JUICIOS.

En suspenso por estar prófugos los procesados	17
Para notificar el fallo de 2ª instancia	4
Para notificar el auto de proceder	1
En suspenso, Artículo 1,750 del Código Judicial	1
En la Corte Suprema de Justicia	3
Para fallar	8
En suspenso por falta de gestión	1
En curso en este Juzgado	4
Suma igual	47

TRABAJO EJECUTADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1909.

Sentencias de primera instancia	1
Sentencias de segunda instancia	1
Autos interlocutorios de primera instancia	1
Autos de sustanciación	1
Notificaciones	1
Declaraciones	1
Informes Secretariales	1
Edictos	1
Exhortos librados	1
Exhortos diligenciados	1
Poseción de peritos	1
Diligencias periciales	1

as de comparendo. . . . . 47

us de encarcelación. . . . . 1

us de excarcelación. . . . . 2

ramas. . . . . 2

de cárcel. . . . . 1

os. . . . . 1

ón de empleados. . . . . 1

dirigidas por el señor Juez. 47

dirigidas por el señor Se-  
rario. . . . . 19

ltando los negocios que se han  
nado en la relación presenta-  
da por terminada la presente  
cia que firman para constan-  
que en ella han intervenido.

obernador,

**PORFIRIO MELÉNDEZ.**  
scal,  
**José C. ARGOTE G.**  
ez Segundo del Circuito,  
**H. GONZÁLEZ GULL.**  
retario del Juzgado Segundo  
uito,  
**E. Fernández Jaén.**  
retario de la Gobernación,  
**P. Salabarría Mesa.**

**RELACION**

ocios que cursan en el Juzgado  
cuito de Colón, que el suscrito  
presenta al señor Juez hoy 30  
re de 1909, en cumplimiento  
terial 14 del Art. 91 de la Ley 58  
de 1904.

1903

ore 20. Juan Antonio Hearriquez,  
de S. James, demanda la suce-  
dardo D. Garnett. En la Corte  
e Justicia.

1904.

o 24. Salomón James pide el  
to de un auto ejecutorio de  
juicio de sucesión de Eduardo  
6 sea el pago de un crédito re-  
valor de \$ 3,457.81. En la  
ma de Justicia en apelación de

1905

9. Demanda de separación de  
ntada por José C. Argote G.,  
rado especial de G. E. Ryker.  
orte Suprema de Justicia en

4. Incidente de excepciones  
r José C. Argote G. en la de-  
nidad de la escritura núme-  
ro de Agosto de 1904. En la  
ma de Justicia en apelación.

1906

5. Ignacia R. de Medina de-  
señores George Rousseau y  
os para que sean expelidos de  
propiedad que les fue arren-  
datura pública N.º 7. En la  
na de Justicia en apelación.

29. Incidente de secuestro  
J. Canavaggio á nombre de  
o de los muebles del Hotel  
En la Corte Suprema de  
elación.

bre 14. José C. Argote G.,  
S. N. Wilson, demanda por  
a á W. C. Bryan. En la  
na de Justicia en apelación.

re 24. Demanda ordinaria  
Dacus Hall contra F. A.  
Corte Suprema de Justicia

re 24. Martín Vázquez, apo-  
de Manuel Ayarza V., de-  
ria ordinaria á Sebastián de  
pacho del señor Juez para

1907

10 Febrero 11. Juan C. Stevenson de-  
manda por la vía ordinaria á la sociedad  
Abuchar Hermanos representada en la per-  
sona de Rafael Abuchar. En la Corte Su-  
prema de Justicia en apelación.

11 Mayo 22. Demanda ordinaria pro-  
puesta por José M.º Herazo contra Desiré  
Lamiralle. En la Corte Suprema de Jus-  
ticia en apelación.

12 Julio 26. Juicio de sucesión in-  
testada de Isaac Bell. Pasado en comisión al  
Juez 1.º Municipal.

13 Agosto 8. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por Ricardo Bermúdez en su pro-  
pio nombre y en el de Jacobo L. Salas  
contra Edwin Cummings. Paralizado por  
falta de gestión.

14 Agosto 17. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por Marco A. Ceballos contra Ed-  
win Cummings. Paralizado por falta de pa-  
pel.

15 Septiembre 24. Juicio de concurso  
de acreedores formado á los bienes del au-  
sente Edwin Cummings. Paralizado por fal-  
ta de gestión.

16 Diciembre 20. Juicio de sucesión  
testada de George Fletcher. En curso.

1908

17 Enero 8. Ricardo Bermúdez y  
Hain Salas, éste último como apoderado  
general de Jacobo L. Salas, demandan de la  
masa concursada de los bienes de Edwin  
Cummings la suma de B. 2,000.00 Paraliza-  
do por falta de gestión.

18. Enero 18. E. C. Bayley, pide el  
desembargo de unos bienes muebles que  
han sido embargados en el juicio ejecutivo  
que H. Salas, con poder de Ricardo Ber-  
múdez, sigue contra Mary E. Curtis. A-  
gregado al negocio principal.

19. Febrero 25. Juicio de sucesión in-  
testada de John Nathaniel Walrond. En  
curso.

20. Marzo 21. Rubén S. Arcia, socio  
de la sociedad «Carnicería de Colón», de-  
manda la disolución y liquidación de dicha  
sociedad. En la Corte Suprema de Jus-  
ticia en apelación.

21. Mayo 15. Incidente. El Dr J. Cueva  
García, como apoderado especial del Dr.  
José Antonio Valverde Fuerte, pide se au-  
torice á la señora Pearl Corrigan para que  
comparezca en juicio sin que sea notifica-  
do su marido. En la Corte Suprema de  
Justicia.

22. Julio 31. Demanda ordinaria pro-  
puesta por Fioravante Gravina contra  
Guiseppe di Donato. En curso.

23. Agosto 8. Demanda de remoción  
de Curador, propuesta por Edmonde Her-  
menié J. S. Sabló. En curso.

24. Agosto 22. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por O. L. Martínez, contra Moses  
Pedro Haughton. Para notificar un auto.

25. Agosto 27. Demanda ordinaria pro-  
puesta por Pedro Simancas A., cesionario  
de J. A. Thomas, contra E. D. Stewart. Ar-  
chivada por haber caducado la instancia.

26. Septiembre 1.º Demanda ordinaria  
propuesta por Pedro Simancas A., cesio-  
nario de C. Delgado V., contra el asiático  
Ah Lee. En suspenso por no haberse  
prestado fianza de costas.

27. Septiembre 10. Pedro Simancas  
A., cesionario de J. A. Thomas, demanda  
por la vía ejecutiva á Guiseppe di Dona-  
to. Archivada por haber caducado la ins-  
tancia.

28. Septiembre 14. El asiático Wong  
Chu Lee, demanda por la vía ordinaria á  
Arturo Sever. Archivada por haber cadu-  
cado la instancia.

29. Octubre 6. Vincenzo Cozzarelli de-  
manda por la vía ejecutiva á Giovanni di  
Ruggiero. Para notificar un auto.

30. Octubre 7. Demanda ordinaria pro-  
puesta por Victor German contra I. L. To-  
ledano. Archivada por haber caducado la  
instancia.

31. Octubre 15. Demanda ordinaria  
propuesta por Louis Goldman contra P. D.  
Leighton y B. Keame. Paralizado por  
falta de papel.

32. Octubre 30. Juicio de sucesión tes-  
tada de José Antonio Céspedes. En curso.

33. Noviembre 11. Juicio de sucesión

intestada de Samuel Nils. Pasado en co-  
misión al Juez 1.º Municipal.

34. Noviembre 19. Demanda sobre  
nulidad de matrimonio propuesta por  
Harold Olaf Loken, contra Elena Kraff.  
En la Corte Suprema de Justicia en ape-  
lación.

35. Noviembre 21. Incidente de ex-  
cepciones propuestas por Giovanni de  
Ruggiero en el juicio ejecutivo que le sigue  
Vincenzo Cozzarelli. Para notificar un auto.

36. Noviembre 23. Demanda ordina-  
ria propuesta por los señores Francisco  
Rey C., y Miguel Manzano, contra Anto-  
nio M. Rojas. Paralizado por falta de  
papel.

37. Noviembre 23. J. H. Ankrón & C.º  
pide el secuestro y depósito de unas sumas  
de dinero de propiedad de Thomas  
Hughes, que se hallan en poder de la Com-  
pañía del Ferrocarril y del señor John  
Bennett. Paralizado por falta de gestión.

38. Noviembre 25. Demanda de des-  
pojo propuesta por Catherine Glover con-  
tra Rebeca Alexander. Paralizada por fal-  
ta de papel.

39. Diciembre 1.º Demanda ordinaria  
propuesta por Philip C. Fellinger contra  
C. S. Chester. Pasada á la Corte Supre-  
ma de Justicia junto con la demanda de  
reconvenión.

40. Diciembre 5. Juicio de cuentas.  
Pedro J. Sabló, rinde cuenta de su mane-  
jo como Curador y administrador de la  
sucesión de Jean Sabló. Paralizado por  
falta de papel.

41. Diciembre 11. Demanda ordina-  
ria propuesta por los señores Isra Rusdi y  
Quinago Salomón, contra John Antoma-  
polo. Para notificar un auto acogiendo la  
demanda.

42. Diciembre 16. Juicio de sucesión  
intestada de Ellen Benjamin. En curso.

43. Diciembre 23. Demanda ordina-  
ria propuesta por J. Cueva García, contra  
H. E. Koch. En curso.

44. Diciembre 23. Demanda ejecutiva  
propuesta por R. R. Stevens, Gerente de la  
International Banking Corporation, con-  
tra J. Benjamin Price y Louis Meikle. En  
curso.

45. Diciembre 31. Demanda ejecuti-  
va propuesta por J. Cueva García, apode-  
rado de R. R. Stevens, Gerente de la In-  
ternational Banking Corporation, contra  
Sam Cooper. Paralizada por falta de  
papel.

1909.

46. Enero 4. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por Daniel Corrigan contra Josue  
Corbora. Paralizada por falta de papel.

47. Enero 7. Demanda ordinaria pro-  
puesta por Antonio Anderades, contra J.  
A. Milligan. Para notificar un auto al de-  
mandado que no se conoce su paradero.

48. Enero 8. Demanda ordinaria pro-  
puesta por Anastasia Murillo, contra Mary  
Elizabeth Garnett. En curso.

49. Enero 8. Demanda de separación  
de bienes propuesta por Lorenza V. de  
Mezrachí contra su esposo Josuah Mezra-  
chí. Archivado por arreglo de las partes.

50. Enero 21. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por Ricardo Bermúdez, cesionario  
del International Banking Corporation, con-  
tra Anatolio J. Garay. En curso.

51. Enero 21. Pedro J. Sabló pide se  
venda en remate voluntario unos bienes de  
la sucesión Jean Sabló, para poder hacer  
los dividendos conforme las hijuelas de la  
partición. En curso.

52. Febrero 1.º Excepción de ilegiti-  
midad de personería propuesta por José  
Lantao en el juicio ejecutivo que sigue  
J. Cueva García, Gerente de la Internati-  
onal Banking Corporation contra Hop Sing  
American Trading Company. Agregado al  
respectivo juicio por haber sido declara-  
do nulo por la Corte Suprema de Justicia.

53. Febrero 1.º Excepción de ilegiti-  
midad de personería propuesta por José  
Lantao en el juicio ejecutivo que sigue  
Siegfried Muller contra Hop Sing Ame-  
rican Trading Company. Agregado al re-  
spectivo juicio por haber sido declarado nu-  
lo por la Corte Suprema de Justicia.

54. Febrero 1.º Excepción de ilegiti-  
midad de personería propuesta por José  
Lantao en el juicio ejecutivo que sigue

R. R. Stevens, Gerente de la Internati-  
onal Banking Corporation, contra Hop  
Sing American Trading Company. A-  
gregado al respectivo juicio por haber sido de-  
clarado nulo por la Corte Suprema de Jus-  
ticia.

55. Febrero 23. M. A. de León, pide el  
lanzamiento de Sam Cooper de una casa  
de su propiedad situada en los lotes Nú-  
meros 134 y 138. Paralizado por falta de  
gestión.

56. Febrero 5. Demanda ordinaria  
propuesta por C. G. Alberga, apoderado  
de Piza Lindo & C.º, contra W. B. Clar-  
ke. En curso.

57. Febrero 5. Demanda ordinaria  
propuesta por Rebeca Benjamin de Ale-  
xander contra Catherine Glover. En  
curso.

58. Febrero 19. Stavros Jean Pildes,  
pide que se levante el secuestro del esta-  
blecimiento llamado «Chicago House» con  
todas las existencias. En la Corte Supre-  
ma de Justicia en apelación.

59. Febrero 19. Demanda ordinaria  
propuesta por el doctor Francisco Rodrí-  
guez C., apoderado de Antonio Andera-  
des contra Martín Linczer. En suspenso  
por no haberse prestado fianza de costas

60. Marzo 3. W. P. Spiller, pide el  
arraigo de la señora Edna Davis. Para  
notificar el auto de arraigo.

61. Marzo 8. Demanda ordinaria pro-  
puesta por James Tait, contra los señores  
Fioravante Gravina y doctor Francisco  
Rodríguez C. En suspenso por no haber-  
se prestado fianza de costas.

62. Marzo 12. J. M. Aarons pide que  
se levante el secuestro de la Botica y Dro-  
guería llamada «Apothecary». En ape-  
lación en la Corte Suprema de Justicia.

63. Marzo 18. F. A. Lynch pide el lan-  
zamiento de W. Young de un local que  
ocupa en una casa de su propiedad y la  
retención de los muebles que allí tenga.  
Paralizado por falta de gestión.

64. Marzo 18. J. H. Ankrón, socio de la  
sociedad J. H. Ankrón & C.º, pide el se-  
cuestro y depósito de los efectos, créditos  
y demás pertenecientes á Fred. E. De Mars.  
Agregado al negocio principal.

65. Marzo 20. Dionisio Garibaldi, pi-  
de que se libere mandamiento ejecutivo  
contra Victor E. Dowden. Paralizado por  
falta de gestión.

66. Marzo 22. Miguel Chanis G., pide  
el lanzamiento de E. Chensan de una casa  
de su propiedad y la retención de todos los  
muebles, mercaderías & que en ella exis-  
tan. Paralizado por falta de gestión.

67. Marzo 26. Juicio de sucesión in-  
testada de Valentina Valdés. En curso.

68. Marzo 27. Juicio de concurso de  
acreedores de Hop Sing American Tra-  
ding Company. En curso.

69. Marzo 29. J. Cueva García pide  
que se libere mandamiento ejecutivo contra  
Hop Sing ó José Lantao. Para notificar  
un auto.

70. Marzo 29. Juicio de sucesión ya-  
cente de Francisca Aguilar de Meléndez.  
Pasado en comisión al Juez 1.º Municipal.

71. Abril 3. Demanda ordinaria pro-  
puesta por J. H. Ankrón, socio de la socie-  
dad J. H. Ankrón & C.º, contra Fred. E.  
D. Mars. Paralizada por falta de papel.

72. Abril 3. Olivia Félix, solicita la  
entrega de unos libros que han sido rete-  
nidos por J. A. Lynch como de propiedad  
de W. G. Young. Para notificar un auto.

73. Abril 15. Juicio de tercería con-  
yuvante introducida por el doctor Fran-  
cisco Rodríguez C., apoderado de Miguel  
Chanis G. en el juicio ejecutivo que sigue  
I. L. Toledano contra Elias Chensan y S.  
Chenallo. Paralizado por falta de ges-  
tión.

74. Abril 15. Juicio de sucesión ya-  
cente de Nathaniel Ward. En curso.

75. Abril 21. F. A. Gómez Pérez, apo-  
derado legal de los señores Isaias Acosta  
R. y Antonio Acosta demandan por la vía  
ejecutiva á Félix León y Antonio Martí-  
nez. En curso.

76. Mayo 6. Juicio de concurso de  
acreedores de Elias Chensan. En curso.

77. Mayo 6. Demanda ejecutiva pro-  
puesta por Marco A. Ceballos, contra Jo-

001784

001784

001784

001784

seph Filippi. Paralizada por falta de gestión.

78. Mayo 11. Demanda ordinaria instada por Viala B. Ankrón, en nombre y representación de la sociedad J. H. Ankrón y C<sup>a</sup> contra Louis Perriere. En curso.

79. Mayo 18. Ernesto Jaramillo Aviles, apoderado de Miguel Manzano, solicita que el señor Antonio M. Rojas exhiba una carta que dirigieron a él, los señores Miguel Manzano y Francisco Rey C., en la cual expusieron bases para la pintura de la casa construida en el lote No. 243. Paralizada por falta de papel.

80. Mayo 22. Jean Toussaint Santi, Agente General de la Compañía de seguro «La Garantía Nacional» demanda por la vía ejecutiva a P. Canavaggio. En curso.

81. Mayo 24. Juicio de concurso de acreedores formado a los bienes de la sociedad Lucas & Vankerson. Remitido a la Corte Suprema por haberlo solicitado.

82. Mayo 27. Juicio de sucesión testada de Moril Burat. En curso.

83. Junio 7. Juicio de sucesión testada de Isalas Acosta R. En curso.

84. Junio 15. Demanda de nulidad del acuerdo No. 31 de 1909, expedido por el Concejo Municipal de Colon, entablada por José G. Salazar. En la Corte Suprema de Justicia en consulta de la sentencia.

85. Junio 16. Juicio ejecutivo propuesto por Luis F. Estenoz contra H. J. S. Dates. En curso.

86. Junio 16. Demanda ordinaria propuesta por Francisco Rodríguez C., cesionario de Luis F. Estenoz contra M. F. Sirán y H. Shaefer. En curso.

87. Junio 21. Petición hecha por B. C. Duffie, para que se levante el secuestro de una caja de registrar dinero, secuestrada por Francisco Rodríguez C., como cesionario de Luis F. Estenoz. En curso.

88. Junio 23. Petición hecha por R. Bermúdez, Carl Oldstein y R. Wilcox para que se levante el secuestro de varios bienes muebles secuestrados como de propiedad de Victor Schaefer. En curso.

89. Junio 23. Demanda ordinaria propuesta por Gertrudis Wilson Boid contra Amy Thayer. En curso.

90. Junio 24. Juicio ordinario propuesto por Pedro Simancas A. contra James Langlin. Fallado y devuelto a la oficina de origen.

91. Julio 8. Antonio Anderades, propone excepciones en el juicio ejecutivo que contra él sigue Joseph Goodman. En curso.

92. Julio 8. Juicio ejecutivo propuesto por Joseph Goodman contra Antonio Anderades. En curso.

93. Julio 9. Demanda ordinaria propuesta por A. E. Carter contra Joseph Goodman. En curso.

94. Julio 13. Demanda ordinaria propuesta por Martín Linczer contra Antonio Anderades. Fallada y devuelta a la oficina de su procedencia.

95. Julio 13. Demanda ordinaria propuesta por María v. de Groulier contra W. Andrews. En curso.

96. Julio 13. H. M. Brunn, solicita se declare en estado de quiebra, la situación de los negocios del comerciante Max Bord. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

97. Julio 15. Demanda ordinaria propuesta por Pascal Canavaggio contra los Sres. J. A. Thomas y J. M. Aarons. En curso.

98. Julio 15. Demanda ordinaria propuesta por Jean Toussaint Santi contra P. Canavaggio. En curso.

99. Julio 17. Demanda ejecutiva propuesta por Jean Toussaint Santi, Agente General de la sociedad «La Garantía Nacional» contra F. A. Lynch. En curso.

100. Julio 17. Antonio Anderades, pide el lanzamiento de Guss Wilson de una casa de su propiedad y la retención del mobiliario que se halle en dicha casa. En curso.

101. Julio 21. Demanda ordinaria propuesta por J. Cueva García, apoderado de la casa de comercio de Londres «Pitan's Commercial Agency» contra Antonio Cozzarelli. En curso.

102. Julio 21. Demanda ordinaria propuesta por Froto B. Fuentes, contra Joaquín Santamaría. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

103. Julio 23. Incidente de excepciones propuestas por los señores Félix León y Antonio Martínez, en el juicio ejecutivo que les sigue Antonio Acosta por sí y como heredero de su hermano Isaias Acosta. En curso.

104. Julio 24. José A. Valverde Fuerte, apoderado de F. A. Lynch, opone excepciones en el juicio ejecutivo que sigue Jean T. Santi, Agente de la «Garantía Nacional» contra dicho Lynch. En curso.

105. Julio 24. Francisco Rodríguez C., cesionario de la «Garantía Nacional», pide el secuestro de los bienes muebles ó valores de propiedad de Emilio Janel. En curso.

106. Julio 29. Frank Ullrich, socio administrador de la casa Frank Ullrich y C.º, demanda por la vía ordinaria a G. R. Gibbs. En curso.

107. Julio 30. H. M. Brunn, pide que se levante la retención de varios bienes muebles que han sido retenidos como de propiedad de Guss Wilson, por Antonio Anderades. Para notificar a las partes el fallo.

108. Agosto 3. Incidente de excepciones propuestas por P. Canavaggio en el juicio ejecutivo que le sigue Jean Toussaint Santi, Agente de la Garantía Nacional. En curso.

109. Agosto 3. Juicio de deslinde y amojonamiento de unos terrenos propuesto por Porfirio Meléndez. Pasado al señor Secretario de Relaciones Exteriores con el Exhorto número 5 para su remisión a la autoridad judicial de la Zona del Canal.

110. Agosto 5. Incidente de excepciones propuestas por Antonio Cozzarelli, en la demanda ordinaria propuesta contra él, por J. Cueva García como apoderado de la «Pittman's Commercial Agency» de Londres. En curso.

111. Agosto 6. Petición del señor Stavros Jean Píldes, para probar que las existencias del Establecimiento «Colón Saloon» le pertenecen. En curso.

112. Agosto 9. G. G. Alberga pide el secuestro de una casa de propiedad de W. B. Clarke. En curso.

113. Agosto 17. Virgilio J. Donado, con poder de Augusto S. Boyd, de Panamá, demanda por la vía ejecutiva a Anatolio J. Garay. En curso.

114. Agosto 23. Demanda de reconvenida propuesta por el Dr. Oscar Terán apoderado de C. L. Chester, contra P. L. Fellinger. En la Corte Suprema de Justicia.

115. Agosto 23. Demanda de perturbación propuesta por María del C. Návalo contra María Céspedes. En curso.

116. Agosto 26. Juicio ejecutivo seguido por el Dr. José A. Valverde Fuerte apoderado de A. Jacobs contra Elías Chensan. En curso.

117. Septiembre 2. Demanda ordinaria propuesta en el Juzgado 1º Municipal por Pedro Simancas A., cesionario de Francisco Aguatín, contra H. A. Richards. Fallado y devuelto a la oficina de origen.

118. Septiembre 6. Stavros Jean Píldes pide que ejecutivamente se ordene al señor H. Hellinger le rinda cuenta de su manejo como interventor del establecimiento llamado «Colón Saloon». En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

119. Septiembre 10. Demanda ordinaria propuesta por P. Canavaggio contra Stavros Jean Píldes. En curso.

120. Septiembre 10. Demanda ejecutiva propuesta por Manuel J. de Hoyos contra los bienes de la sucesión yacotes de Francisca Aguilar de Meléndez. En curso.

121. Septiembre 10. Demanda ordinaria propuesta por A. Jacobs contra José Padrós. En curso.

122. Septiembre 11. J. Salabarría M., cesionario de Serafín Remón, demanda por la vía ordinaria a Francisca Pedroza. Fallada y devuelta a la Oficina de origen.

123. Septiembre 11. Tomás Grimaldo P., cesionario de P. Canavaggio, demanda por la vía ordinaria a A. Huenter. En curso.

124. Septiembre 11. J. Cueva García apoderado de P. Canavaggio opone excepción de ilegitimidad de personería en el juicio ejecutivo que le sigue Jean Taussaint Santi. En curso.

125. Septiembre 18. Juicio ejecutivo propuesto por J. Cueva García, cesionario de Mandiñaja & C.º de Guayaquil, contra Geparo Scilpa. En suspenso por voluntad de las partes.

126. Septiembre 21. Excepción propuesta por Anatolio J. Garay T., en el juicio ejecutivo que le sigue Virgilio J. Donado con poder de Augusto S. Boyd. En curso.

127. Septiembre 29. Demanda ordinaria propuesta por Alfredo Camerano contra María v. de Groulier. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.

128. Julio 23. Juicio de concurso de acreedores formado a los bienes de A. Pinjón. En curso.

129. Julio 23. Cristobal Martínez y María Luna, piden el desembargo de unos bienes que han sido embargados como de propiedad de Félix León y Antonio Martínez en el juicio ejecutivo que les siguen Antonio e Isaias Acosta. En curso.

130. Octubre 1º Demanda ordinaria propuesta por J. A. Thomas contra Ralp y Henry Lam. Pasada al Juez 1º del Circuito de Panamá con el Exhorto No. 6 para los efectos del traslado.

131. Octubre 1º Demanda ordinaria propuesta por A. Jacobs, contra María v. de Groulier. En curso.

132. Octubre 2. M. de J. Grimaldo P. pide el secuestro de una tienda comercial que posee en esta ciudad el señor Charité Bagonson. Archivado por arreglo de las partes.

133. Octubre 5. Demanda ejecutiva propuesta por Simón Theoktesh, contra Basilio Calias. En curso.

134. Octubre 6. Demanda ordinaria propuesta por H. A. Balú, contra Agustín Lasso C. En curso.

135. Octubre 6. Demanda ordinaria propuesta por Manuel Berrocal, contra Cecilia Cozzarelli. En curso.

136. Octubre 6. Incidente de levantamiento de secuestro de unos bienes secuestrados a petición de G. Rogado, como de propiedad de Samuel Oaglin. Fallado y devuelto a la oficina de origen.

137. Octubre 6. Demanda ordinaria propuesta por Emilio E. Wong, contra Thomas Ferstran. En curso.

138. Octubre 7. Incidente de excepciones propuestas por José Padrós, en la demanda entablada contra él, por A. Jacobs. En curso.

139. Octubre 7. Demanda ordinaria propuesta por Stavros Jean Píldes, contra P. Canavaggio. En curso.

140. Octubre 7. Juicio ejecutivo propuesto por G. G. Alberga, cesionario de Piza Lindo, contra Robert J. Wilcocks. En curso.

141. Octubre 11. Francisco Valdés, pide que se declare heredero de la sucesión intestada de Valentina Valdés. En curso.

142. Octubre 14. Incidente de secuestro propuesto por Antonio Cozzarelli, contra bienes de Antonio Troai. En curso.

143. Octubre 14. Recurso de hecho interpuesto por Pedro Simancas A., contra el Juez 1º Municipal de este Distrito. En curso.

144. Octubre 14. Título de propiedad de una casa de los señores Z. A. Kerr, J. E. Severge, J. P. Jones y J. R. Blair, situada en el lote No. 1,438. Expedido y entregado a los interesados.

145. Octubre 15. J. Cueva Gar apoderado especial de William Drew opone excepción dilatoria en demanda que le tiene propuesta señora María v. de Groulier. En curso.

146. Octubre 15. Juicio ejecutivo propuesto por Rafael Gregorie, contra J. M. Aarons. Pasado a la Corte Suprema en apelación dejándose copia para que siga su curso.

147. Octubre 19. María v. de Groulier opone excepciones en la demanda propuesta contra ella; por A. Jacobs. En curso.

148. Octubre 21. Demanda ordinaria propuesta por S. H. Marcu contra Mercedes Vélez. En curso.

149. Octubre 12. Demanda ordinaria propuesta por G. O. Richardson contra Pedro Simancas A. En curso.

150. Octubre 21. Título de propiedad de dos casas de Luis F. Estenoz situada en esta ciudad sobre el lote de terreno No. 652. Expedido y entregado al interesado.

151. Octubre 21. Título de propiedad de una casa de Luis F. Estenoz situada en esta ciudad sobre los lotes de terreno Nos. 1,462 y 1,464. Expedido y entregado al interesado.

152. Octubre 21. Título de propiedad de una casa de Luis F. Estenoz situada en Fox River sobre el lote No. 7, manzana No. 2. Expedido y entregado al interesado.

153. Octubre 23. Título de propiedad de una casa de la señora Salomé Hernández situada en esta ciudad sobre el lote No. 654. Expedido y entregado a la interesada.

154. Octubre 25. Incidente de secuestro propuesto por J. H. Ankrón & C<sup>a</sup> contra F. H. Blake. En curso.

155. Octubre 28. J. M. Aarons propone excepciones en el juicio ejecutivo que sigue Rafael Gregorie como cesionario de J. A. Thomas. En curso.

156. Octubre 28. M. J. Grimaldo P. cesionario de los señores Frank Ullrich y C.º pide el secuestro de todas las existencias de una cantina de Ch. Hintman. Expedido y entregado a la demanda.

157. Octubre 29. Demanda ordinaria propuesta por M. de J. Grimaldo P., cesionario de los señores Frank Ullrich y C.º contra Ch. Hintman. En curso.

Colón, Octubre 30 de 1909.  
El Secretario.

Azael González.

Provincia de Coclé

RELACION

de los asuntos cursados en el Juzgado Primero del Circuito de Coclé, que presenté el suscrito Secretario a S. E. Jefe inmediato, de conformidad con prescripción legal. Corresponde a los meses de Agosto de 1909.

I.

PARALIZADOS POR FALTA DE GESTIÓN

Juicios de sucesión:

- 1 de Luis Hernández;
- 2 de Antonio María Arosemena;
- 3 de Manuel Sarría;
- 4 de Manuela Trujillo;
- 5 de Ricardo Vialá López;
- 6 de Isidro Gutiérrez;
- 7 de Felipa Medina e Henríquez;
- 8 de Benjamín Henríquez;
- 9 de Juan Solís;
- 10 de Calixto Olivares;
- 11 de Deogracias Hernández;
- 12 de Juan de Dios Varela;
- 13 de María Josefa Herrera;
- 14 de Francisco Pereira;

Cristobalina de León;  
Reyes de León;  
Felicidad Vieto de Pérez;  
Tomás Antonio Fuentes;  
Asunción Urrutia de Calvo;  
Jerónimo Ramos;  
Andrés Ortiz;  
Balbina Campos y  
Los Cónyuges Luis Stanzola  
Elisa Cornejo.

*Auto de memoria:*

Argentina Fernández pide tutor  
a la menor Vicenta Valde-  
ama.

*Ordinarios:*

omasa y Vicenta Aguirres con-  
tra Diego Núñez;

Indelario López contra Fernan-  
do Robles.

*Ejecutivos:*

ato Conte contra Miguel Ta-  
pia.

Armando Robles contra Agus-  
tín Barichovich;

Armando Robles contra Fran-  
cisco Real;

Alonso Ramón Alfaro contra  
Alfredo Arango;

Armando Fernández y Clemente  
Obertero contra Sucre Hermanos;  
José de Jesús Rangel contra  
Julio Bernal;

José Rodríguez y R. contra Esteban  
Huertas;

María G. Sierra contra Fran-  
cisco Real;

*Varios:*

Alonso S. Bernal contra M. de J.  
Moreno;

Inventarios adicionales en la  
sucesión de Pacífico Vega;

Inventarios adicionales en la  
sucesión de la señora Cesárea S.  
Pia;

Los menores Guardia Vega piden  
depositarlo para los bienes  
livijs de la sucesión de Pací-  
fico Vega;

Autenticidad del remate de los bienes  
sucesorios de Reyes de León ve-  
cado por el Concejo Muni-  
cipal de Aguadulce;

Alfondo del terreno denominado  
«Finca de Loma» perteneciente  
a Cristóbal Jaén, de Antón;

Recurso de Acreedores a los  
bienes del chino Heng Kee ó Jo-  
Pérez;

Francisco Real hace cesión de  
bienes a favor de sus acre-  
dores;

Armando Torres pide le paguen  
honorarios en el juicio ejecu-  
tivo seguido por Fernando Ro-  
bles contra Francisco Real y

Excepción de inepta demanda  
movida en la de deslinde del  
terreno «Finca de Loma».

II.

LISTA DE VARIAS DILIGENCIAS.

*de Sucesión:*

Manuel A. Rivas: En el Des-  
pacho de la Secretaría, a dispo-  
sición del señor Administrador  
Provincial de Hacienda para los  
datos que necesite para contes-  
tar el traslado que se le ha dado  
a la articulación promovida en  
este juicio;

Pedro Cedeno: En el Juzgado  
Municipal de La Pintada para la  
práctica de una diligencia;

José de la Rosa Agrazal Ber-  
nal: En el Juzgado Municipal de  
Aguadulce para la práctica de  
una comisión;

4 de Quintín Guerrero: En la mis-  
ma Oficina que el precedente;

5 de José María Masferrer: Verifi-  
cación del remate de los demás bie-  
nes de la sucesión;

6 de Monseñor Sebastián de Agui-  
lera: Ejecución del edicto dando tras-  
lado de los inventarios;

7 de Ramón Véliz: Decretóse la  
facción de inventarios;

8 de Agustín Grimaldo: Decreta-  
da; la facción de inventarios ex-  
trajudiciales;

9 de Fernando Robles: Declaróse  
desierta una apelación interpues-  
ta, y

10 de Sebastián Méndez: Decreta-  
da la partición;

11 de Antonio Morales: Practica-  
dos los inventarios.

*Peticiones de Herencia:*

12 Primitivo Moreno: En la suce-  
sión de Miguel Moreno: En-  
viado al Juez Municipal de Natá  
para la práctica de una diligen-  
cia.

13 El señor Fiscal del Circuito pide,  
para el Municipio de Aguadulce,  
los bienes sucesorios de Reyes de  
León: Comisionado el Juez de  
Aguadulce para el depósito de  
los bienes de la sucesión.

*Juicios Ordinarios:*

14 Raquel Isaza de Tuñón contra  
Constantino Tuñón: Abierto a  
pruebas.

15 Manuela Espinosa contra Eze-  
quiel Morales: Ordenóse el tras-  
lado a la parte demandada y  
contestado el traslado;

16 José Félix Bonilla contra Manuel  
S. Rivera, venido en apelación  
del Juzgado Municipal de Agua-  
dulce: Decidióse la apelación  
confirmando la sentencia;

17 Maximino Robles contra Daniel  
de León: Venido en apelación  
del Juzgado Municipal de Agua-  
dulce: Declaróse ejecutoriada el  
auto apelado;

18 César Fernández contra la suce-  
sión de don Agustín Grimaldo:  
En traslado al representante de  
la parte demandada;

*Juicios Ejecutivos:*

19 Justo Conte contra Manuel A.  
Rivas: En la Secretaría a dis-  
posición del señor Administra-  
dor Provincial de Hacienda, para  
tomar unos datos para la con-  
testación de un traslado;

20 Joaquín Méndez contra Francis-  
co Real: Comisionado el Juez  
Municipal para la práctica de  
una diligencia;

21 Fernando Robles contra Candelario  
López: En igual estado  
que el precedente;

22 Arturo Müller contra Esteban  
Huertas: Comisionado el Juez  
Municipal de Natá para la prác-  
tica de una diligencia;

23 Bernardino Ponce contra Esteban  
Huertas: En igual estado;

*Permisos:*

24 Juan Manuel Vieto, tutor y cura-  
dor del menor Daniel Véliz, lo  
solicita para enagenar un bien  
raíz de su pupilo; verificada la  
venta permitida, no se ha exten-  
dido la copia respectiva por la  
omisión de un requisito legal;

25 Amelia Fernández V. pide licen-  
cia para enagenar un bien raíz  
de su pupila Débora María Jaén  
F.: Negada la solicitud por no  
haber acompañado los compro-  
bantes que exige la Ley;

26 Olima J. Lambié y Rosaura Polo,  
lo solicitan para enagenar  
algunos bienes de sus respecti-  
vos pupilos Antonio Jaén Lam-  
bié y Raúl Jaén Polo. Concede-  
do.

*Juicios Varios:*

27 Isabel Vargas, Curadora de la  
señorita Emma Robles Vargas,  
solicita le sean entregados los  
bienes sucesorios del Presbí-  
tero Policarpo Barragán, por  
pertenercer, según disposición  
testamentaria de éste, a su pupila:  
Se ordenó la presentación de  
unas cuentas de la sucesión Ro-  
bles;

28 José Angel Rivera contra Eulo-  
gio y David de León: En el Juz-  
gado Municipal de Aguadulce  
para la práctica de una comisión.

29 Carmen Castillo contra Elías y  
Eduardo Herrera: En el mismo  
Juzgado que el precedente;

30 Demanda de nulidad de la Reso-  
lución número 207 del Goberna-  
dor de la Provincia. Citadas las  
partes para sentencia;

31 Demanda de nulidad del acuerdo  
número 4 de 1908 expedido por el  
Concejo Municipal de La Pinta-  
da: En espera de nuevos datos  
que suministrará el señor Fiscal  
del Circuito;

32 Alfredo Patiño pide se le decla-  
re con derecho a la propiedad de  
una casa ubicada en el Muni-  
cipio de Antón: En traslado al se-  
ñor Fiscal del Circuito.

33 Articulación: Ubaldino Isaza V.,  
impugna la liquidación hecha en  
el juicio de sucesión de Manuel  
A. Rivas: Aún sin contestar el  
traslado dado al señor Adminis-  
trador Provincial de Hacienda.

III.

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ.

*Peticiones de Herencia:*

1 Agapito Barragán en la sucesión  
de Candelario Barragán;

2 María Encarnación Hernández en  
la sucesión de Pedro Cedeno.

IV.

EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

*En apelación:*

1 Juicio de cuentas seguido por los  
menores Guardia Vega contra  
los Albaceas de la sucesión de  
Pacífico Vega;

2 Articulación: Gregorio Ramos  
M., impugna el poder Valde-  
jaén en el juicio de sucesión de  
Reyes de León;

3 Excepción de inepta demanda  
promovida en la que por pertur-  
bación sigue José Socorro Ber-  
nal contra Manuel de Jesús Mo-  
reno.

V.

SALIDAS.

a) *Enviado a la Notaría:*

1 Testamento abierto de Armando  
Herrera y diligencias subsiguien-  
tes: Ordenóse protocolarse.

b) *Devuelto al Juzgado de Primera  
Instancia:*

2 Juicio ejecutivo seguido por Al-  
berto Vega contra Juan de Dios  
Gordón. Revocados varios au-  
tos, volvió al Juzgado Municipal  
del Distrito Cabecera.

c) *Archivado:*

3 María Bernal de Ponce pide li-  
cencia para enagenar un bien  
raíz de su pertenencia.

RECAPITULACION:

I Paralizados por falta de ges- tión.....	44
II En Práctica de varias dili- gencias.....	33
III En el Despacho del señor Juez.....	2
IV En la Corte Suprema de Jus- ticia.....	3
V Salidos:	
Enviado a la Notaría.....	1
Pasan.....	83

Vienen.....	83
Devuelto al Juzgado de 1ª Instancia.....	1
Archivado.....	1
Total de los cursados.....	85

Quedaron pendientes en el mes de Julio.....	81
Entraron en Agosto.....	4
Totales iguales.....	85 85

De éstos han salido, como se ha visto.....	3
Quedan para Septiembre.....	82

Penonomé, Octubre 15 de 1909.

AGUSTÍN JAÉN AROSEMENA.

RELACION

de los asuntos cursados en el Juzgado Pri-  
mario del Circuito de Coelá durante el mes  
de Septiembre de 1909, que presenta el sus-  
crito Secretario al señor Juez, de conformi-  
dad con lo ordenado en el artículo 91, in-  
ciso 14 de la Ley 58 de 1904.

I

PARALIZADOS POR FALTA DE  
GESTION.

*Juicios de Sucesión:*

1 De Luis Fernández;

2 .. Antonio María Arosemena;

3 .. Manuel Suárez;

4 .. Manuela Trujillo;

5 .. Ricardo Valdés López;

6 .. Isidro Gutiérrez;

7 .. Felipa Medina de Henríquez;

8 .. Benjamín Henríquez;

9 .. Juan Solé;

10 .. Calixto Olivares;

11 .. Deogracias Herrera de George;

12 .. Juan de Dios Varela;

13 .. María Josefa Herrera;

14 .. Eusebio Pereira;

15 .. Cristobalina de León;

16 .. Reyes de León;

17 .. Felicidad Vieto de Pérez;

18 .. Tomás Antonio Fuentes;

19 .. Asunción Urrutia de Calvo;

20 .. Jerónimo Ramos;

21 .. Andrés Ortiz;

22 .. Balbina Campos y

23 .. los cónyuges Luis Stanzola y  
Elisa Cornejo.

*Juicios ordinarios:*

24 Candelario López contra Fernando  
Robles.

*Juicios ejecutivos:*

25 Justo Conte contra Miguel Tapia;

26 Fernando Robles contra Agustín Ba-  
richovich;

27 Fernando Robles contra Francisco  
Real;

28 Eliseo Ramón Alfaro contra Alfre-  
do Arango;

29 César Fernández y Clemente Ober-  
tero contra Sucre Hermanos;

30 José de Jesús Rangel contra Julio  
Bernal;

31 José Rodríguez y R. contra Esteban  
Huertas;

32 José María G. Sierra contra Fran-  
cisco Real.

*Juicios varios:*

33 José S. Bernal contra M. de J. Mo-  
reno, por perturbación;

34 Inventarios adicionales en la suce-  
sión de Pacífico Vega;

35. Los menores Guardia Vega piden se nombre depositario de los bienes indivisos de la sucesión de Pacifico Vega.

36. Nulidad del remate de los bienes sucesorios de Reyes de León.

37. Concurso de acreedores a los bienes del chino Heng Kee ó José Pérez.

38. Jacinto Torres pide le paguen sus honorarios como depositario que fue de unos bienes embargados en el juicio ejecutivo seguido por Fernando Robles contra Francisco Real.

39. Amelia Fernández V. pide licencia para enagenar un bien raíz de su pupila Débora María Jaén F.

II

EN PRÁCTICA DE VARIAS DILIGENCIAS

Juicios de sucesión:

1. De Manuel A. Rivas: En el despacho de la Secretaría á disposición del señor Administrador Provincial de Hacienda para los datos que necesite para contestar el traslado que se le ha dado en la articulación promovida en el presente juicio.

2. De Pedro Ceñeño: En el Juzgado Municipal de La Pintada para la práctica de una comisión.

3. De José de la Rosa Agrazal Bernal: En el Juzgado Municipal de Aguadulce para la práctica de una comisión.

4. De Quintín Guerrero: En el mismo juzgado que el precedente.

5. De José María Masferrer: Verifíquese el remate de los demás bienes de la sucesión.

6. De Monseñor Sebastián de Aguilera: Se remitió el expediente al empleado Liquidador del Impuesto sobre Mortuorias.

7. De Ramón Véliz: Fijase el edicto dando traslado de los inventarios.

8. De Agustín Grimaldo: Decrétese la partición.

9. De Fernando Robles: Aceptan la herencia varios de sus herederos.

10. De Sebastián Méndez: En poder del Juez Partidar.

11. De Antonio Morales: Fijado el edicto dando traslado de los inventarios practicados.

Peticiones de Herencia:

12. Primitivo Moreno en la sucesión de Miguel Moreno: En el Juzgado Municipal de Natá para la práctica de una diligencia.

13. Agapito Barragán en la sucesión de Candelario Barragán: Librado despacho al Juez Municipal de Natá para dar traslado al interesado de la liquidación hecha por el señor Administrador Provincial de Hacienda.

14. El señor Fiscal del Circuito pide para el Municipio de Aguadulce la herencia de Reyes de León: Comisionado el Juez Municipal de Aguadulce para el depósito de los bienes.

Juicios ordinarios:

15. Raquel Isaza contra Constantino Aragón: Se practican unas pruebas.

16. Manuela Espinosa contra Ezequiel Morales: Abierto á pruebas.

17. José Félix Bonilla contra Manuel S. Vera: Venido en apelación del Juzgado Municipal de Aguadulce: Se confirmó la licencia apelada.

18. César Fernández contra la sucesión don Agustín Grimaldo: Citadas las partes para comparecer amigable.

Juicios ejecutivos:

19. Justo Conte Contra Manuel A. Rivas: En la Secretaría á disposición del señor Administrador Provincial de Hacienda á que tome los datos que considere necesarios para la contestación de un traslado.

20. Joaquín Méndez contra Francisco Real: Comisionado el Juez Municipal de Aguadulce para la práctica de una diligencia.

21. Fernando Robles contra Candelario López: En el mismo estado que el precedente.

22. Arturo Müller contra Esteban Huertas: Comisionado el Juez de Natá para la práctica de una diligencia.

23. Belardino Ponce contra Esteban Huertas: En igual estado que el precedente.

Juicios varios:

24. Juan Manuel Visto, Curador del menor Daniel Véliz, pide licencia para vender un bien de éste. Verifíquese la venta permitida, no se ha expedido la copia del título; por la omisión de un requisito legal.

25. Isabel Vargas, curadora de la señorita Emma Robles Vargas, solicita le sean entregados los bienes de su pupila habidos por herencia del Presbítero Policarpo Barragán. Presentadas unas cuentas por el Albacea Marcos Robles y agregadas al expediente.

26. José Angel Rivera contra Eulogio y David de León: En el Juzgado Municipal de Aguadulce para la práctica de una diligencia.

27. Carmen Castillo contra Efraim y Eduardo Herrera: En el mismo Juzgado que el precedente.

28. Demanda de nulidad de la Resolución número 207 de 1907, del señor Gobernador de la Provincia. Concedida la apelación de la sentencia.

29. Demanda de nulidad del Acuerdo número 4 de 1908, expedido por el Concejo Municipal de La Pintada: En espera de nuevos datos que suministrará el señor Fiscal del Circuito.

30. Alfredo Patiño pide se le declare con derecho á la propiedad de tres casas ubicadas en Antón: Resuelto favorablemente.

31. E. Padreschi pide, por medio de apoderado, que se le declare con derecho á la propiedad de un bien raíz ubicado en Aguadulce: Resuelto favorablemente.

32. Rafael María Arosemena pide se declare con derecho á la propiedad de una casa de dos pisos situada en la calle de «Los Forasteros» de esta ciudad: En traslado al señor Fiscal del Circuito.

33. La señora Teodolinda Pizano demanda la interdicción judicial para el demente Rodolfo de Jesús Robles: Nominado el perito por parte del señor Fiscal.

34. Olinda J. Lamblié y Rosaura Polosolicita permiso para enagenar algunos bienes de sus respectivos pupilos Antonio Jaén Lamblié y Raúl Jaén Polo: Comisionado el señor Juez Municipal de Antón para la venta permitida.

35. Articulación: Ubaldino Isaza V. impugna la liquidación hecha por el señor Administrador Provincial de Hacienda en el Juicio de sucesión de Manuel A. Rivas: Aún no ha contestado el traslado el señor Administrador Provincial de Hacienda.

III

EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En apelación:

1. Juicio de cuentas seguido por los menores Guardia Vega, por medio de apoderado, contra los albaceas de la sucesión de Pacifico Vega.

2. Articulación: Gregorio Ramos M. impugna el poder Valdes Jaén en el juicio de sucesión de Reyes de León.

3. Excepción de inepta demanda promovida en la que por perturbación sigue José Socorro Bernal contra Manuel de Jesús Moreno.

IV

SALIDAS:

a) Enviado al Juzgado de primera instancia:

1. Juicio ordinario seguido por Maximino Robles contra Daniel de León: Devuelto al Juzgado Municipal de Aguadulce de donde vino en apelación.

b) Archivados por caducidad de la instancia:

2. Peticion de Herencia: María Encarnación Hernández en la sucesión de Pedro Cedeno.

3. Guarda de Menores: Valentina Fernández pide tutor para la menor, Vicenta Valderrama.

4. Juicio ordinario: Tomasa y Vicenta Aguirres contra Diego Núñez.

5. Deslinde y amojonamiento del terreno denominado «Rincón de la Loma» perteneciente á Cristóbal Jaén.

6. Excepción de inepta demanda promovida en la de deslinde de «Rincón de la Loma».

7. Concurso de acreedores á los bienes de Francisco Real.

RECAPITULACION

I Paralizados por falta de gestión.....	40
II En práctica de varias diligencias.....	35
III En la Corte Suprema de Justicia.....	3

Salidos.....

Devueltos al Juzgado de primera instancia..... 1

Archivados por caducidad de la instancia..... 6 7

Total de los cursados..... 85

Quedaron pendientes del mes de Agosto..... 82

Entraron durante el mes de Septiembre..... 3

Totales iguales..... 85 85

De éstos han salido como se ha visto..... 7

Quedan para Octubre..... 78

Pequenomé, 22 de Octubre de 1909.

AGUSTÍN JAÉN AROSEMENA

Secretario

Provincia de Veraguas

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia, al Juzgado Segundo del Circuito, correspondiente al mes de Septiembre de 1909.

En la ciudad de Santiago, el día primero de Octubre de 1909, el señor Gobernador de la Provincia asociado de su Secretario y del señor Fiscal se trasladó al Juzgado Segundo de este Circuito, con el objeto de practicar la visita correspondiente al mes de Septiembre último. Hallándose presentes el señor Juez y su Secretario se dió principio al acto en la forma siguiente:

Traídos á la vista los libros que se lleva en la Oficina, de su examen resultaron los siguientes datos:

Entradas generales de negocios pendientes del mes de Agosto.....	54
Han entrado en Septiembre:	
De primera instancia.....	7
De segunda instancia.....	2
De los que pasan al Juez Superior.....	1 10
Total.....	64

HAN SALIDO.

Por ejecutoria del fallo definitivo.....	3
Pasados á competencia del señor Juez Superior.....	4
Pasan.....	7 64

Pasados á otras jurisdicciones.....	5
Quedan.....	5

Los cuales se descomponen así:

JUICIOS:	
De primera instancia.....	29
De segunda instancia.....	1 4
Sumarios.....	2

Los juicios pendientes están distribuidos así:

Paralizados por estar prófugos los reos.....	14
En la Corte Suprema.....	5
Para notificar el fallo definitivo.....	3
Para sentenciar.....	2
En curso.....	6

Total..... 30

Los sumarios se encuentran así:

Paralizados por falta de gestión.....	3
En la Corte Suprema.....	1
Para consultar el sobreescribimiento.....	1
En curso.....	17

Total..... 22

Se han dictado en el mes. Sentencias definitivas de primera instancia:

Condenatorias.....	4
Absolutorias.....	1

Total..... 5

Autos de proceder:

De primera instancia.....	7
---------------------------	---

Autos de sobreescribimiento:

De primera instancia.....	2
De segunda instancia.....	1

Total..... 3

Se han dirigido:

Notas.....	4
------------	---

Exhortos..... 3

ORDENES:

De comparencia.....	3
De encarcelación.....	3
De excarcelación.....	11 18

Telegramas..... 1

RECIBOS:

Del señor Fiscal.....	5
De defensores y otros empleados.....	18 23

Acuerdos..... 1

Todos estos datos están en conformidad con los libros del De-pacho y de acuerdo con la relación de causas que presentó el Secretario.

El funcionario visitador hizo constar su satisfacción por la laboriosidad, celo, y actividad que se observaba por los empleados de la Oficina visitada, con lo cual dió por terminado el acto firmándose estas diligencias.

El Gobernador de la Provincia,

ADOLFO J. FARRERA.

segundo del Circuito,  
**MANUEL S. PINILLA.**  
 del Circuito,  
**ELIZARDO SÁNCHEZ.**  
 ario del Juzgado,  
*Narciso Riera Roca.*  
 ario de la Gobernación,  
*Santiago Pinilla.*

**RELACION**  
 atos que han cursado en el  
 egundo del Circuito de Ven-  
 n el mes de Septiembre.

**JUICIOS.**  
 ra Filgencio Rodríguez,  
 s. Prófugo el reo.  
 ra Félix Ríos, por hurto.  
 reo.  
 ra Apolinar Abrego, por  
 rófugo el reo.  
 ra Antonio Alfaro, por he-  
 rófugo el reo.  
 ra Francisco Pardo, por  
 Prófugo el reo.  
 ra Benito Caballero, por  
 Prófugo el reo.  
 ra Mariano Chávez, por  
 rófugo el reo.  
 ra Gil Calle, por hurto.  
 l reo.  
 ra Blas Pérez, por hurto.  
 l reo.  
 tra Ciriaco y Clemente Or-  
 hurto. Prófugos los reos.  
 tra Januario Díaz, por  
 rófugo el reo.  
 tra Cristo Bozo, por hur-  
 ro el reo.  
 tra Celestino Concepción y  
 González, hurto Prófu-  
 o.  
 tra Julián Nieto, por heri-  
 fugo el reo.  
 tra José Núñez, por heri-  
 la Corte Suprema.  
 tra Leonisio Batista, Faus-  
 lillo, José Angel Batista y  
 González, por hurto. En  
 uprema.  
 tra Juan de León, por he-  
 na la Corte Suprema.  
 tra Carlos Ruiz, por hur-  
 a Corte Suprema.  
 tra Timoteo Núñez, por  
 na la Corte Suprema.  
 tra Santiago Máximo, por  
 la propiedad ajena. Para  
 el auto definitivo.  
 tra Cornelio Araúz, por  
 Para notificar el fallo da-  
 o.  
 tra Manuel S. Tejada y  
 Batzacourth, por heridas.  
 los reos para ejecutar el fallo  
 o.  
 tra Manuel Doblas, Alcal-  
 cipal de Río de Jesús, por  
 e autoridad. Al Despacho  
 Juez para fallar.  
 tra Lorenzo Peña, por he-  
 l Despacho del señor Juez  
 ar.  
 tra Víctor Aizprá, por  
 En traslado al Defensor  
 gar.  
 tra Diógenes Rodríguez,  
 das. Se practican pruebas.

27 Contra Clemente Cantillano y  
 Timoteo Herrera, por hurto. Noti-  
 ficados del auto de proceder.  
 28 Contra José Angel Macías, por  
 robo. En poder del Defensor para  
 alegar.  
 29 Contra Aniceto Batista, por  
 heridas. En traslado del señor Fis-  
 cal para alegar.  
 30 Contra Manuel María Estrada,  
 Juez Municipal del Montijo, por he-  
 ridas. Se libró Despacho para noti-  
 ficar el auto de proceder.

**SUMARIOS.**  
 31 1 Contra Fernando Peñaloza,  
 por hurto. Ampliándose en el Des-  
 pacho.  
 32 2 Contra Práxedes Muñoz,  
 por raptó. Paralizado falta de ges-  
 tión.  
 33 3 Contra Celestino Rodrí-  
 guez, por raptó. Paralizado por fal-  
 ta de gestión.  
 34 4 Contra Juan de Dios Ca-  
 marena, por heridas. Se decreta  
 ampliación en Cañazas.  
 35 5 Contra Ignacio Medrano,  
 Ingeniero de la Provincia, por mala  
 administración en los trabajos públi-  
 cos de Puerto Mutis Para fallar el  
 sumario.  
 36 6 Contra Pedro Bonis, para  
 averiguar el hurto de una res mayor  
 de la Isla de Leones. En ampliación  
 en el Montijo.  
 37 7 Contra José de la Cruz de  
 Gracia y otros, por hurto. Para fal-  
 lar el sumario.  
 38 8 Contra Francisco Rodrí-  
 guez, por hurto. En la Corte Su-  
 prema en consulta de sobreseimiento.  
 39 9 Denuncio de Manuel P. Va-  
 lleston contra Cipriano Cocio, por  
 hurto. Ampliándose en el Calobre.  
 40 10 Contra Gregorio Gonzá-  
 lez, por homicidio. En poder del  
 señor Médico Oficial para dictami-  
 nar.  
 41 11 Contra Dionisio Aguila,  
 ex-Tesorero Municipal de Santiago,  
 por malversación de fondos munici-  
 pales. Se solicitan unos document-  
 os del Concejo.  
 42 12 Contra Pascual y Eugenio  
 Torres, por heridas. Ampliándose  
 en el Calobre.  
 43 13 Contra Benito Avila y Ma-  
 nuel Ramos, por heridas. Amplián-  
 dose en el Despacho.  
 44 14 Averiguación sumaria con-  
 tra Andrés Ceuz ó contra Andrés  
 Hernández, por hurto de unas reses.  
 Se decreta una ampliación.  
 45 15 Contra los miembros del  
 Concejo Municipal de Santiago, por  
 extralimitación de funciones.—1906.  
 En poder del señor Fiscal Suplente.  
 46 16 Contra el Vigilante de Po-  
 licía Feliciano Pedroza, por abuso  
 de autoridad. Ampliándose en el  
 Despacho.  
 47 17 Incidente sobre la entre-  
 ga de una res en el sumario contra  
 Juan Him, por hurto. Paralizado  
 por falta de gestión.  
 48 18 Denuncio del señor Felipe  
 Rosa, sobre hurto de una res mayor.  
 Ampliándose en La Mesa.  
 49 19 Contra Félix Puga, por  
 hurto. Ampliándose en el Despa-  
 cho.  
 50 20 Contra José Matías Ceba-  
 llos, por hurto. Ampliándose en el  
 Despacho.

51 21 Contra Ignacia Gonzá-  
 Gil, por heridas. Al estudio del se-  
 ñor Fiscal.  
 52 22 Contra Juan Salado, por  
 hurto. Para consultar el sobresei-  
 miento.

**RESUMEN.**

Juicios.....	30
Sumarios.....	22
<b>Total.....</b>	<b>52</b>

Santiago, Septiembre 30 de 1909.  
 El Secretario del Juzgado Segun-  
 do del Circuito,  
**NARCISO RIERA ROCA.**

**Avisos Oficiales**

**AVISO**  
 En la Tesorería General de la Repú-  
 blica, se venden mapas descriptivos  
 de las tierras aludadas en las márgenes  
 del Río Chagres á B 0,75 cada  
 ejemplar.  
 Panamá, Noviembre 12 de 1909.  
 El Tesorero General de la Repú-  
 blica,  
**FABIO AROSEMENA.**

**AVISO.**  
 En la Tesorería Municipal, se vende-  
 rán en licitación pública el día 26 de  
 Noviembre, tres bestias y un coche  
 denunciados como bienes mostrenco-  
 s y vacante, cuyas señales son como  
 se detallan:  
 Una mula color moro oscuro, de  
 cinco cuartas de alzada, marcada  
 á fuego con 2 y que ha sido valorada  
 en B 50,00.  
 Un caballo moro salpicado, de seis  
 y media cuartas de alzada, sin mar-  
 ca, que ha sido valorado en B 30,00.  
 Un caballo colorado, gacho, de cin-  
 co cuartas de alzada, marcado á fue-  
 go con estas iniciales: D A, que ha  
 sido valuado en B 5,00  
 Un coche americano chico, con rru-  
 das de hierro, que ha sido valorado en  
 B 30,00

Tanto las bestias como el coche es-  
 tán á la vista de los interesados en  
 las caballerizas Municipales situadas  
 en la terminación de las calles 12 y  
 13 Oeste.

La adjudicación se hará al mejor  
 postor pasadas las cuatro y treinta  
 minutos de la tarde de dicho día, te-  
 niendo el rematista que consignar el  
 valor del remate antes de las 24 ho-  
 ras siguientes á la adjudicación.  
 Panamá, Noviembre 12 de 1909.  
 El Tesorero Municipal,  
**RAÚL J. CALVO.**  
 (3 vs.—2)

**AVISO OFICIAL.**  
 En los días 11 y 12 del mes de Di-  
 ciembre próximo venidero, en el Des-  
 pacho de la Secretaría de la Goberna-  
 ción y ante la respectiva Junta de  
 que trata el artículo 3.º del Decreto  
 número 18 de 1904, de 30 de Abril, por  
 el cual se reglamenta la Ley 19 del  
 mismo año, se verificará en pública-  
 subasta el remate del impuesto de  
 Degüello de ganado mayor y menor  
 correspondiente al año de 1910, me-  
 diante las bases de B 8.017,30, el pri-  
 mero, y la de B 4.011,70, el último.  
 En la mencionada Secretaría se en-  
 cuentra el respectivo pliego de car-  
 gos á la disposición de las personas  
 que quieran consultarlo.  
 Los Santos, Noviembre 5 de 1909.  
 El Secretario de la Gobernación,  
*Pindaro Brandaq.*  
 (3 vs. 3)

**EDICTOS**  
**EDICTO.**  
 el suscrito Secretario en propiedad  
 del  
*El Juez Primero Municipal,*  
**HACE SABER:**

Que en el juicio ejecutivo que en  
 este Despacho sigue Prevaall F. Naar,  
 contra Catalino Pérez, se ha decre-  
 tado formal embargo, depósito y a-  
 valdo sobre la quinta parte de una  
 casa de mampostería y techo de te-  
 jas que limita: por el Norte, con casa  
 de José Quintero; por el Sur, con casa  
 perteneciente á la sucesión de Teresa  
 Pérez Parra; por el Este, con predio de  
 la misma sucesión; y por el Oeste, con  
 la calle de Colón, y sobre ocho bode-  
 gas de madera y techo de hierro ac-  
 analado, que se encuentran dentro del  
 patio de la casa mencionada, todo lo  
 cual pertenece al ejecutado.  
 Por tanto, y para los efectos del  
 artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se  
 cita, llama y emplaza á todos los que  
 se crean con derecho á los bienes  
 que se dejan expresados, para que se  
 presenten á hacer valer sus derechos  
 en juicio de tercera; y se fija al pre-  
 sente por el término de treinta días,  
 en la Secretaría del Juzgado, en Pana-  
 má, á los veintiocho días del mes de  
 Octubre de mil novecientos nueve.  
*Juan B. Conte J.*  
 Srio. en propiedad.  
 [3 vs. 3.]

**EDICTO EMPLAZATORIO.**  
*El Juez Segundo Municipal del Distrito  
 de Panamá,*

Por el presente cita, llama y em-  
 plaza á todos los que se crean con de-  
 recho á intervenir en la guarda del  
 menor Rafael Pardo, para que dentro  
 del término de treinta días, conta-  
 dos desde la fecha, se presenten á  
 hacerlo valer; bien entendido que si  
 así lo hicieren, se les oirá y adminis-  
 trará la justicia que les asista, y de lo  
 contrario sufrirán los perjuicios á  
 que haya lugar según las leyes.  
 Y para los efectos expresados se  
 fija el presente en lugar público de la  
 Secretaría, hoy veintinueve de Octu-  
 bre de mil novecientos nueve.

El Juez,  
**C. L. SEGUNDO.**  
 El Secretario Interino,  
*Pablo Ruiz Z.*  
 (3 vs.—3.)

**EDICTO.**  
 El suscrito  
*Juez Segundo del Circuito de Panamá,*  
 A los señores Manuel de Jesús Rive-  
 ra, María Rivera de Zuñiga, Juan  
 Martín Rivera y José del Carmen Ri-  
 vera, cita llama y emplaza:

Para que se presenten personalmen-  
 te ó por medio de apoderado á estar  
 á derecho en la demanda propuesta  
 por los señores Laura Mejía de Aro-  
 semena, Luisa Mejía, Serafina y Eu-  
 fracia Rucabado y Narciso Barallo, á  
 nombre de este último, de Fideicomiso  
 Rucabado, para que sean vendidos  
 unos terrenos situados en el Muni-  
 cipio de Chilmán de este Circuito, de  
 propiedad de los demandantes proin-  
 divisamente con los llamados por me-  
 dio de este Edicto. Bien entendido  
 que si no se presentaren los emplaza-  
 dos dentro del término de treinta días  
 que permanecerá fijado este Edicto,  
 les será nombrado un defensor con  
 con quien se seguirá el curso del ju-  
 cio.  
 Panamá, Noviembre 5 de 1909.

El Juez,  
**HÉCTOR VALDÉS.**  
 El Secretario,  
*Gregorio Conte.*  
 (3 vs. 3)